

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Acta informativa de hechos familiares o vecinales.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que expide el Juzgado Cívico mediante el cual los ciudadanos manifiestan voluntariamente un hecho familiar o vecinal que afecta sus intereses, generando un antecedente que puede ser presentado ante instancia competente.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	JC108/07/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 78 fracción XX y 79 fracción XII del Bando Municipal 2026 de Temascalcingo.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Acta informativa de hechos familiares o vecinales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano tiene un problema, ya sea familiar o vecinal y desea generar un antecedente en el cual manifiesta voluntariamente la situación y pone en conocimiento a la autoridad municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente: INE y/o pasaporte.	SI	1	Artículo 78 fracción XX y 79 fracción XII del Bando Municipal 2026 de Temascalcingo.
2. Documento que acredite los sucesos manifestados	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial de representante legal.	SI	1	Artículo 78 fracción XX y 79 fracción XII del Bando

				Municipal 2026 de Temascalcingo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- La/el ciudadano acude a las instalaciones del Juzgado Cívico acude para solicitar lo requisitos. - La/el ciudadano solicita la elaboración del Acta Informativa y hace entrega de los requisitos. - La/el ciudadano revisa el contenido del Acta Informativa, de conformidad con lo declarado y una vez correcta firma el acta. - La/el ciudadano realiza el pago correspondiente en las oficinas del Juzgado Cívico. - La/el ciudadano firma la orden de pago en donde se acusa que recibió el acta.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		50 minutos.			
COSTO		\$117.00 (Ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.)		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 9º fracción II del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE DÉBITO	
		X		No aplica	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En las oficinas del Juzgado Cívico.			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Elaboración del Acta Informativa de hechos a petición de parte y cumplimiento de los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Juzgado Cívico				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Juan Carlos Cruz Mondragón			
DOMICILIO					

CALLE	Av. Tecámac			NO. INT. Y EXT.:	11
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Temascalcingo		
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1260145	No aplica	juzgado.civico@temascalcingo.gob.mx		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatoria la identificación?				
RESPUESTA:	Si, es de carácter obligatorio cumplir con este requisito.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede acudir otra persona a tramitar el acta informativa?				
RESPUESTA:	No, el trámite es personal.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, es de modalidad presencial.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

No aplica

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

C. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGON
JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO
ESTADO DE MÉXICO

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE
MÉXICO

16 /04 /2026.

Juzgado Civico



Secretaría del Ayuntamiento